DECLARACION DE LOS DERECHOS DE VOTANTES

ESTADO OF NEVADA

La legislatura por medio de la presente declara que cada votante tiene derecho:

1. A recibir y emitir una boleta que:

(a) Esté escrita en un formato que permite la identificación clara de candidatos; y

(b) Registre con precisión la preferencia del votante en la selección de candidatos.

2. A tener sus preguntas acerca de los procedimientos sobre el voto contestadas y a tener una explicación de los procedimientos para votar anunciada en un lugar visible del sitio de votación.

3. A votar sin ser intimidido, amenazado o coaccionado.

4. A votar el día de la elección si está en fila para votar en su sitio de votación antes de las 7 p.m. y todavía no ha emitido su voto en esa elección.

5. A devolver una boleta arruinada y tiene derecho a recibir otra boleta en su lugar.

6. A pedir ayuda para votar si es necesaria.

7. A una boleta de muestra que sea exacta, informativa y entregada en una manera oportuna.

8. A recibir instrucción en el uso del equipo de votación durante la votación temprana o el día de la elección.

9. A tener acceso igual y sin discriminación al sistema electoral, incluyendo, sin limitación, a un votante que sea anciano, discapacitado, miembro de un grupo minoritario, empleado por las fuerzas armadas o un ciudadano en el extranjero.

10. A tener un estándar estatal uniforme para contar y recontar con precisión todos los votos.

11. A tener quejas sobre elecciones y contiendas de elecciones resueltas justamente, con precisión, y eficientemente.

NRS 293.2546

CITY OF LAS VEGAS